

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE REGISTRO MARCARIO
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

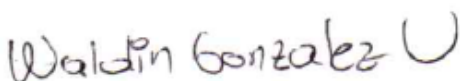
WALDIN JAIR GONZÁLEZ VÁSQUEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.671.965,, domiciliado en Medellín, quien actúa en calidad de representante legal suplente de la sociedad **SERVI COLOMBIANA DE AUTOPARTES S.A.S.**, sociedad de origen mercantil, con domicilio principal en Medellín, identificada con NIT No. 900.904.715-2, me permito otorgar **Poder Especial**, amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, a la Dra. **KELLY DANIELA ARCILA CIFUENTES**, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.223.296, para que en actúe en nuestro nombre y representación, y realice el proceso de registro de la marca **BENDIREPUESTOS PROFESIONALES A SU SERVICIO** para distinguir productos de la **clase 12** de la Clasificación Internacional de Niza.

La apoderada está facultada para realizar la presentación y seguimiento de solicitudes físicas y electrónicas de registro de marca según las leyes nacionales del Estado Colombiano, la presentación de solicitudes físicas y electrónicas de registro de marca a través del Protocolo de Madrid, la redacción y presentación de todo tipo de derechos de petición, quejas y consultas, así como respuesta a todo tipo de requerimientos, la solicitud de correcciones y/o modificaciones de las solicitudes presentadas, la vigilancia sobre los signos distintivos que poseo o que represento, la presentación de oposiciones dentro de trámites de registro marcario, la respuesta a oposiciones al registro de marca que se presenten durante los trámites de registro que se adelanten en mi nombre, la presentación y/o contestación de recursos de reposición, apelación y queja en los trámites de propiedad industrial.

Adicionalmente, la apoderada que designo queda facultada para recibir notificaciones, renunciar total o parcialmente a los derechos conferidos y desistir de los trámites en curso, pagar todo tipo de tasas y derechos de registro, oposición, renovación o prórrogas, solicitar y pagar la renovación de registros marcarios, así como efectuar todo tipo de pagos a mi favor, solicitar devoluciones de saldos a favor y presentación de declaraciones en mi nombre, solicitar la cancelación de registros de signos distintivos, solicitar la protocolización del presente poder ante las oficinas de propiedad industrial que lo requieran, sustituir el presente poder y en general las demás facultades necesarias para la adecuada representación de los intereses del poderdante.

Solicito reconocer personería a la apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



WALDIN JAIR GONZALEZ VASQUEZ
Cédula de ciudadanía No. 98.671.965
Representante legal Suplente
SERVI COLOMBIANA DE AUTOPARTES S.A.S.



Kelly Daniela Arcila Cifuentes <kelly.arcila1@gmail.com>

Re: PODER, CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FACTURA ELECTRONICA

1 mensaje

Claudia Bertel <bendirepuestos@gmail.com>
Para: "SL LEGAL S.A.S" <sl.legalsas@gmail.com>
Cc: Kelly.arcila1@gmail.com

23 de enero de 2026 a las 10:14

Buenos días, adjunto documentos firmados y soporte de pago de la factura.

CLAUDIA BERTEL
SERVI COLOMBIANA DE AUTOPARTES S.A.S.
TELÉFONO: 3221066 EXT 102
CELULAR 3006577429



El lun, 19 ene 2026 a las 14:19, SL LEGAL S.A.S (<sl.legalsas@gmail.com>) escribió:

Hola Waldin,

Te adjunto nuevamente el contrato y el poder con las modificaciones solicitadas. Feliz día.

El lun, 19 ene 2026 a las 12:02, SL LEGAL S.A.S (<sl.legalsas@gmail.com>) escribió:

Buenos días, Waldin:

Espero que te encuentres muy bien.

Por medio del presente, te remito los siguientes documentos para su revisión y gestión:

1. Copia en PDF de la factura electrónica recientemente emitida correspondiente al servicio de registro marcario – cuota 1.
2. Contrato de prestación de servicios, para que por favor sea revisado y firmado por el representante legal principal, señor **Luis Fernando**, y posteriormente devuelto a este mismo correo debidamente firmado.
3. Poder, el cual igualmente debe ser firmado por el señor **Luis Fernando** y enviado firmado tanto a este correo como a **Kelly.arcila1@gmail.com**.

Adicionalmente, quedamos atentos a la remisión de la tabla de colores **Pantone y RGB**, con el fin de dar inicio a la búsqueda de antecedentes marcarios.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Feliz día.

Cordialmente,

--

KELLY ARCILA

Abogada

Derecho Privado - Litigios

Tel: 317 606 88 04

SL LEGAL
A B O G A D O S

--

SANTIAGO ARANGO

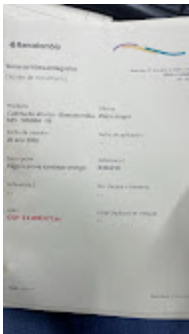
Director jurídico

Derecho Privado - Litigios

Tel: 315 613 05 37

SL LEGAL
A B O G A D O S

3 adjuntos



WhatsApp Image 2026-01-23 at 9.29.59 AM.jpeg
226K



poder firmado.pdf
68K



contrato firmado.pdf
135K